



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente informa que en el mes de mayo año 2020, no hubo circulares.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, a los 02 días del mes de junio 2020.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA ANA, LA PAZ.

Ana Lucia Benítez Benítez
Secretaria Municipal